

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 09 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR VÍCTOR PÉREZ GONZÁLEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del organigrama de la administración Pública 2016 – 2020.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 11 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión, se somete a votación y se aprueba con 11 votos a favor.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016 – 2020.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Comenta que no tuvo tiempo de analizar el organigrama a fondo, pero le llama la atención que hay puestos que aprobaron en la nómina y no parecen en el organigrama como el de ecología, le gustaría que le explicara la presidenta.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que algunos puestos se han fusionado debido a que el recurso no alcanza para pagar y son 11 millones de pesos que de alguna manera afecta. Señala que aunque estuviese el puesto no hay para pagar al personal.

Regidora Ma. Dolores: Indica que revisando ya no aparecen algunas comisiones y esas comisiones la ley en su artículo 57 número 8 lo marca como permanentes. Entiende la situación económica y se pueden quitar algunas comisiones siempre y cuando se apruebe en cabildo. Comenta que las entregan el organigrama pero no entregan la nómina.

Secretaría Municipal Luis Torres: Indica que las comisiones no son parte del organigrama. El organigrama es la cuestión administrativa y las comisiones es el grupo de acción. Comenta que la ley es muy clara y menciona que el asunto de derechos humano y género señala que todas las acciones que se hagan en el gobierno tienen que ver con transversalidad de género y perspectiva de derechos humanos. Expresa que el área que tiene que ver más con estos dos temas es Desarrollo Social; de ahí el tema de aprobar el Consejo contra Discriminación porque ya con eso se cumple lo que marca la ley. Manifiesta que son dos cosas diferentes la estructura administrativa es administrar el ayuntamiento y las comisiones es como se va a trabajar los temas específicos del ayuntamiento. Indica que en la ley dice que el ejecutivo pondrá a consideración del H. Ayuntamiento la propuesta de organigrama para el buen funcionamiento y manejo de la administración pública; no se incluyó la nómina porque no se verá el salario, solo se pretende realizar como se quiere que la administración pública este organizada. Comenta que se ha hecho el organigrama pensando en dos cosas: la primera es pensando el ahorro del techo financiero y la segunda es pensando en el buen funcionamiento de la administración. Por ejemplo, hay áreas que se contraponen porque hacen lo mismo, otra es quitar a los funcionarios que no entregan resultados. Además, INAFE dice que de acuerdo al tamaño del municipio es el número de espacios o puestos que debe tener la administración pública, señala que no se ha cumplido. Comenta que este organigrama se trabajó con los directores de cada una de las áreas. Se quiere un buen funcionamiento de la administración pero se quiere que el próximo año, con la nueva ley de disciplina financiera y la modernización de la administración; viene que los ayuntamiento que cumplan con ciertos estándares y ano haya direcciones sino secretarías, esto implica que se pueda bajar un mayor recurso etiquetado por secretaría. Por lo que sirve para la reorganización y para que en enero se pueda mandar a INAFE.

Regidor Miguel Ángel Jiménez: Solicita un receso para analizarlo y trabajar con el secretario para que él explique el organigrama.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Pregunta ¿El área de Ecología y Medio Ambiente se fusiono?

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que la camisa de fuerza es la disponibilidad presupuestal. En cuanto al organigrama comenta que es movable y pide que se sujete con ciertos lineamientos, Indica que solo queda sujetarse a esa disponibilidad o se recortan o se fusionan puestos o se puede caer en un endeudamiento bancario o de alguna otra institución, pero no está permitido para los municipios, se debe de buscar solución. Manifiesta que aunque se quiera modificar la estructura orgánica genera un mayor presupuesto financiero para nomina, lo que se debe de hacer es que con el personal se desempeñen las funciones con la mejor calidad y una mejor amabilidad posible que es lo que debe distinguir.

Regidora Alejandra Pavón Hernández: Pregunta ¿Cuál es el número de personas que están planteando en este organigrama en la cuestión administrativa? Sin contar a policías ni a protección civil.

Secretario Municipal Luis Torres: Comenta que el área Ecología y Medio Ambiente es una función propia de agropecuaria porque la tierra es la que produce es por eso que ecología lo mandaron al área de Desarrollo Agropecuario. Indica que el organigrama está sustentado, los funcionarios trabajaron mucho en él; investigaron en libros, buscaron comparación de los organigramas de otros municipios, se consultó a los funcionarios. Señala que este nuevo organigrama son 110 administrativos son 14 puestos menos. Manifiesta que se trata de fortalecer a las áreas de desarrollo social y desarrollo económico. Desarrollo social tiene a su cargo la atención adultos en situación vulnerabilidad, delegados y programas sociales; desarrollo económico tiene a su cargo mercado, área que traía los proyectos para la pequeña y mediana industria, por ello es que fusionaron esa parte.

Regidor Alejandra Pavón: Indica que se debe de analizar el organigrama no se debe dejar fuera la parte del recurso. Sugiere realizar una mesa de trabajo con la tesorera y con el secretario para analizar la nómina y el organigrama de los puestos que se van autorizar. Expresa que hace un mes se reunieron el director Fernando Alcázar y quedó de presentarles el proyecto del consejo de Derechos Humanos y es la hora que no ha presentado nada y está detenido ese tema para subir el punto.

Regidor Raúl Olivera: Manifiesta que no quiere dejar pasar el esfuerzo que hicieron en la elaboración del organigrama, no se trata de desvalorar el trabajo. Comenta que está en el entendimiento de las leyes y que comprende que es necesario esa reingeniería de la administración, sin embargo comenta que es un asunto importante y delicado porque implica gente que se va a ir. Considera que la decisión merece un análisis más minucioso, amerita atención personal de cada uno de los integrantes y está de acuerdo que se organice una mesa de trabajo.

Presidenta Municipal Angeles Anaya: Expresa que ha sido un trabajo muy responsable, han estado trabajando en mesas de trabajo desde las 8:30 de la mañana y fueron tres meses de trabajo. Invita a los integrantes a que se involucren en las mesas de trabajo. Comenta que para agilizar este tema suspende su agenda, pero necesita que todos se sumen y trabajen en el organigrama en las mesas de trabajo, pide que decidan la fecha y hora para trabajar.

Secretario Municipal Luis Torres: Propone que se queden de una vez a trabajar el organigrama y el asunto del presupuesto propone otra mesa.

Acuerdo: Se acuerda realizar mesas de trabajo para su análisis, discusión y dictaminación. Con 12 votos a favor queda aprobado.

4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profra. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la centésima décima segunda sesión extraordinaria siendo las 09 horas con 49 minutos del día 26 del mes de abril del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Sindico Procurador

C. Cynthia Catañña Espinoza Cortés
Regidora

C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora

C. Eren Espinoza Pizaro
Regidor



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*112/HA/EXT/2018

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora

C. Salvador Arce Anaya
Regidor

C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Víctor Pérez González
Regidor

C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor